

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2020

MINISTERIO	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	PARTIDA	15
SERVICIO	INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL	CAPÍTULO	10

Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	30.00	2
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	40.00	4
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	30.00	5
Total		100.00	11

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 30.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta 2020 / Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de denuncias individuales de accidente del trabajo (DIAT) con resolución de calificación (RECA) emitida en 12 o menos días.	(Número de denuncias individuales de accidente del trabajo (DIAT) con resolución de calificación (RECA) emitida en 12 o menos días corridos en el año t/Número de denuncias individuales de accidente del trabajo (DIAT) recepcionadas por el Instituto en el año t)*100	83.02 % [(27396.00 /33000.00)*100]	10.00	1
2	Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t	(Número de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t/Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año t seleccionadas del Programa de Trabajo anual)*100	100 % [(3 /3)*100]	20.00	

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 40.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta 2020 / Mide	Ponderador	Nota
1	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t/Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t	Mide	25.00	
2	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	(Gastos ejecutados en el mes de diciembre año t/Total de gastos ejecutados en el año t)*100	Mide	5.00	
3	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	(Gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el año t/Presupuesto ley inicial de Gasto subtítulos 22 y 29 año t)*100	Mide	5.00	
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t, que no tuvieron oferentes /Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	Mide	5.00	

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 30.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta 2020 / Mide	Ponderador	Nota
1	Tiempo promedio de respuesta de la tramitación y pago de pensiones en el año t.	(Sumatoria del número de días de respuesta para cada solicitud de tramitación de pensiones otorgadas y pagadas en el año t/total de solicitudes de pensiones tramitadas en el año t)	26.00 días [(7670.00 /295.00)]	10.00	2
2	Tiempo promedio de trámites finalizados	Sumatoria de días de trámites solicitados por los usuarios, finalizados al año t/N° Total de trámites solicitados por los usuarios, finalizados en el año t	Mide	5.00	3
3	Porcentaje de satisfacción neta con los servicios recibidos de la Institución	Porcentaje de usuarios encuestados en el año t que se declaran satisfechos con el servicio recibido por la institución (% de respuestas 6 y 7 en escala de 1 a 7)-Porcentaje de usuarios encuestados en el año t que se declaran insatisfechos con el servicio recibido por la institución (% de respuestas entre 1 y 4 en escala de 1 a 7)	Mide	5.00	
4	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100	Mide	5.00	
5	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(N° de trámites digitalizados al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100	40.00 % [(8.00 /20.00)*100]	5.00	

Compromisos Indicadores Transversales

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Equidad de Genero	Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t	3
Trámites Digitalizados	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	8

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Eficiencia Institucional	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	El Servicio compromete el Objetivo de Eficiencia Institucional, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2020 definido en Decreto 286, no obstante el indicador Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t, se compromete para medir correctamente.
Eficiencia Institucional	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	El Servicio compromete el Objetivo de Eficiencia Institucional, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2020 definido en Decreto 286, no obstante el indicador Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t, se compromete para medir correctamente.
Eficiencia Institucional	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	El Servicio compromete el Objetivo de Eficiencia Institucional, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2020 definido en Decreto 286, no obstante el indicador Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t, se compromete para medir correctamente.

Notas:

- 1 La resolución de calificación es el documento que cierra el ciclo en la determinación si el accidente ocurrido y denunciado al Instituto corresponde a un accidente a causa o con ocasión del trabajo o es de tipo común, ésta resolución activa el procesamiento de los beneficios económicos que ha de recibir el trabajador/a accidentado/a en caso de ser declarado accidente del trabajo, por tanto, es fundamental su tramitación para el trabajador/a. En este marco el flujo de medición del indicador se inicia con la recepción de la denuncia de accidente realizada por el trabajador/a o quien tome conocimiento de éste hasta la fecha de generación de la Resolución de Calificación (fecha de la resolución) mide por tanto el flujo interno del proceso considerando el universo de denuncias presentadas al Instituto durante el año de medición. Respecto del alcance, el indicador excluye de su medición a los trabajadores independientes de la Ley N° 21.133, con relación a los aspectos técnicos su cobertura es nacional, está medido sobre días corridos, y su período de medición es enero a diciembre del año t.
- 2 La pensión como compensación de la pérdida permanente es la capacidad laboral por Accidente del Trabajo, Accidente de Trayecto o Enfermedad Profesional, otorgadas al trabajador(a) y/o familiares dependientes (viuda, hijos y/o convivientes) cuando fallece el trabajador(a), de acuerdo a Ley N° 16.744 sobre riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. La medición de cada solicitud comienza desde su recepción con antecedentes completos para su tramitación por parte del Departamento de Prestaciones Económicas, hasta la emisión de la Orden de Pago al banco. El indicador se mide sobre días hábiles y su período de medición es de enero a diciembre del año t.
- 3 El Subsidio de Incapacidad Laboral (SIL) de trabajadores con empleadores privados e independientes (excluye SIL públicos) corresponde al trámite Solicitud de pago de subsidio de incapacidad laboral, codificado en el Registro Nacional de Trámites con el ID 1100720023. El trámite se inicia cuando el usuario presenta los antecedentes en ISL y finaliza cuando el Subsidio se paga, entendido como la instrucción de pago. En el cálculo del indicador no se considera el tiempo de tramitación de las licencias médicas por parte de COMPIN (pronunciamento). Asimismo, se consideran únicamente aquellas licencias recibidas con todos los antecedentes para cálculo, las que pueden ser recepcionadas en papel y electrónicas, considerando para ello sólo las primeras licencias o iniciales, por lo que excluye las de continuidad, rechazadas y casos 77 bis.